



# Procedimiento "Metodología de evaluación para el otorgamiento del Reconocimiento Excelencia Ambiental - Edición 2019"

#### 1. Introducción

Desde el año 2007, el Ministerio de Ambiente y Energía, por medio de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (en adelante DIGECA) ha promovido la elaboración e implementación de Programas de Gestión Ambiental en las instituciones públicas. Es a partir del año 2011, con el impulso que dio en materia ambiental la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, y la Publicación del Decreto Ejecutivo No 36499 "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica", que estos programas tomaron mayor fuerza, al incorporar a todas las instancias que conforman el sector público costarricense (incluyendo a las municipalidades).

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 36499, el cumplimiento en la implementación de los PGAI recae en los jerarcas y en las comisiones ambientales de cada institución, quienes tienen la función de ejecutar medidas ambientales en procura del consumo racional del agua, la electricidad, el combustible, el papel; así como el reto de reducir emisiones atmosféricas e implementar la gestión integral de residuos (sólidos y líquidos), entre otros aspectos.

Muchas instituciones públicas han asumido el reto, logrando en estos años un destacado desempeño ambiental. Es por ello que se considera necesario dar a conocer ante la ciudadanía y las instituciones del Estado, el esfuerzo que muchas dependencias están haciendo, razón por la que se crea el Reconocimiento Excelencia Ambiental, el cual estará contando en el 2019 con su III Edición.

## 2. Objetivo

Dar a conocer los pasos, instrumentos y criterios técnicos mediante los cuales se asignará el Reconocimiento Excelencia Ambiental, en su edición 2019, a las instituciones públicas en el marco de la implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI); programas establecidos de acuerdo con la Ley N°8839 (artículo 28), el Decreto Ejecutivo 37567 "Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos" y el Decreto Ejecutivo N°36499.

## 3. Alcance del procedimiento

El presente procedimiento aplica a las instituciones de la Administración Pública que han entregado oficialmente el PGAI y tienen más de 6 meses de su implementación.

#### 4. Definiciones

a) Reconocimiento de Excelencia Ambiental: Es el reconocimiento anual que se otorga a 20 instituciones públicas, seleccionadas tomando en consideración en primera instancia, la naturaleza jurídica definida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) para la administración pública. A saber: Ministerios e instancias adscritas, Instituciones del Sector Público Descentralizado Institucional, Instituciones del Sector Público Descentralizado Territorial y Otros como: el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el organismo electoral, también se incluyen algunas acepciones de instituciones que aún no se encuentran enlistadas por el MIDEPLAN.

La clasificación se hace en apego a la aplicación del instrumento de evaluación denominado: "*Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas*" y cuyos resultados se divulgan en el Semáforo de Implementación del PGAI (en el sitio web de la DIGECA).

- b) Criterios de evaluación: Conjunto de aspectos que se analizan en la implementación de los PGAI. Destacan entre ellos: política ambiental, funcionamiento de la comisión institucional de PGAI, implementación de buenas prácticas, compras sustentables, métricas, gestión de la información, entre otros criterios que están contenidos en el instrumento de evaluación "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas".
- c) Instituciones públicas: Órganos del Poder Legislativo, del Poder Judicial, ministerios, instituciones del sector público descentralizado institucional, instituciones del sector público descentralizado territorial y todas aquellas contenidas en la organización del Sector Público.
- d) Organizador: Encargado de gestionar los procesos técnicos y logísticos del Reconocimiento Excelencia Ambiental. Para efectos del presente reconocimiento, esta función recaerá en la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE.
- e) **Plantilla para inspecciones de PGAI:** Es un instrumento que registra una serie de criterios ambientales básicos del PGAI. Dicha plantilla se aplica en el marco de visitas a las instituciones en donde se verifica in situ el estado de cumplimiento del PGAI (apoyándose además en la revisión documental).
- f) Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas: Consiste en una hoja de cálculo en donde se incluyen todos los criterios de evaluación del PGAI, sus respectivos pesos y reglas de decisión. Esta plantilla fue diseñada empleando la metodología de Análisis de Múltiples Criterios (AMC) y matrices de pares comparados (esto último para efectos de asignar los pesos según criterio de evaluación). En dicha plantilla se registran los resultados obtenidos de la visita de inspección, se determina una nota de calificación ordinaria, en una escala de 1 a

100 (teniendo posibilidad de asignación de puntos extra, que podría elevar la nota total hasta 104.5) y finalmente se ilustra en el instrumento denominado "Semáforo de Implementación de los PGAI", donde las instituciones pueden enmarcarse en cuatro categorías: blanco, que indica que la institución no cuenta con el PGAI, rojo que implica un desempeño deficiente, amarillo (que va de regular a muy bueno), verde que implica de muy bueno a excelente. Ver plantilla en el sitio Web http://www.digeca.go.cr/documentos/plantilla-de-evaluacion-de-implementacion-de-pgai

- g) Programa de Gestión Ambiental Institucional: Según el Decreto Ejecutivo No. 36499, el PGAI es un instrumento de planificación que se fundamenta en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental. Se parte de un diagnóstico ambiental del quehacer institucional que considere todos los aspectos ambientales inherentes a la organización, incluyendo los relacionados con la eficiencia energética, residuos y cambio climático, entre otros aspectos ambientales. A partir de este diagnóstico, se priorizan, establecen e implementan medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, ya sea a corto, mediano o largo plazo.
- h) Semáforo de Implementación de los PGAI: El semáforo del PGAI, es una herramienta en que se ilustra el desempeño de las instituciones públicas en la implementación del PGAI. Con base en la nota de calificación obtenida con la "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas". Las instituciones se categorizan en tres posibles rangos: rojo, amarillo y verde. Ver el semáforo en el sitio Web <a href="http://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai">http://www.digeca.go.cr/areas/semaforo-de-implementacion-de-pgai</a>
- Visita de Inspección de PGAI: Proceso de verificación del nivel de implementación del PGAI institucional que consiste de tres fases: a) preparación de la inspección (revisión documental y coordinación de la inspección in situ), b) Inspección in situ (visita presencial al sitio donde se consigna la información en el instrumento denominado "Plantilla para inspecciones de PGAI", c) Calificación del nivel de implementación del PGAI institucional (aplicación de la "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas" y remisión de hallazgos y recomendaciones a la institución).

## 5. Responsabilidades

## 5.1 El Organizador:

El organizador del presente Reconocimiento tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

a) Planificar anualmente las visitas de inspección a las instituciones públicas que han presentado oficialmente el PGAI.

- b) Mantener al día el Semáforo de Implementación de los PGAI.
- c) Llevar al día el registro de las instituciones que presentan los Informes de Avance.
- d) Llevar a cabo las visitas de inspección con un equipo de evaluadores de la DIGECA.
- e) Seleccionar las 20 mejores calificaciones entre las instituciones públicas, de acuerdo con la metodología que se aplique en la edición.
- f) Coordinar en conjunto con el Despacho del Ministro, la logística del acto de entrega de los reconocimientos.
- g) Mantener un registro actualizado de las instituciones reconocidas en cada edición.
- h) Comunicar a las instituciones acerca del reconocimiento que se les otorgará.

#### 5.2 La Institución Reconocida

La institución que resulte reconocida tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Las instituciones seleccionadas para el Reconocimiento Excelencia Ambiental, asumen el compromiso de informar a todo el personal de la institución acerca del galardón obtenido, así como de hacer público el reconocimiento al trabajo de la Comisión Ambiental Institucional que coordinó el proceso de las actividades contempladas en el Plan de Acción del PGAI.
- b) En el plazo de vigencia del reconocimiento, que es de un año, la institución deberá mantener todas las prácticas ambiéntales que ubicaron a la institución en la categoría verde (+).
- c) Deberá mantenerse al día con la entrega de los informes de avance.
- d) Los signos externos sobre el reconocimiento que la institución elabore deberán colocarse exclusivamente en los edificios que estén dentro del alcance que se indicó en la visita de seguimiento.
- e) En caso de ser solicitado por la DIGECA, el acreedor del reconocimiento deberá documentar la experiencia de implementación exitosa del PGAI, según los lineamientos que estipule ésta Dirección.

#### 6. Desarrollo

## 6.1 **Procedimiento**

## 6.1.1. Sobre la Participación en el Reconocimiento Excelencia Ambiental

Toda aquella institución que haga entrega de su PGAI, automáticamente será sujeta al procedimiento de evaluación que en el presente documento se detalla, pues se aplicará de oficio en el marco de los procedimientos de seguimiento y control que establece el Decreto Ejecutivo N° 36499, sobre los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). El registro de instituciones que realiza entrega de PGAI, se consigna en la Base de Datos de PGAI disponible en la DIGECA

#### 6.1.2. Evaluación del Nivel de Implementación del PGAI

Para la evaluación del nivel de implementación del PGAI institucional, se aplicará el procedimiento denominado "*Ejecución de visitas de seguimiento a instituciones públicas que entregan PGAI*" (Anexo I). Este procedimiento considera las siguientes fases:

- a) Preparación de la inspección (revisión documental y coordinación de la inspección in situ),
- b) Inspección *in situ* (visita presencial a la institución donde se consigna la información en el instrumento denominado "Plantilla para inspecciones de PGAI", y
- c) Calificación del nivel de implementación del PGAI institucional (aplicación de la "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas", remisión la nota final obtenida, comunicación de los hallazgos y recomendaciones finales).

#### 6.1.3 Casos Excepcionales

En los casos en que una institución, por razones justificadas por medio de un oficio, haya solicitado no ser evaluada en el periodo en que aplica la visita de seguimiento, la dependencia no será considerada en la escogencia para la presente Edición del *Reconocimiento Excelencia Ambiental*.

#### 6.1.4. Selección de las Instituciones Reconocidas

La escogencia de las instituciones púbicas merecedoras del *Reconocimiento Excelencia Ambiental*, se hará exclusivamente entre las instituciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con una evaluación *in situ* en la que se hayan aplicado las herramientas y procedimientos definidos por la DIGECA. Dicha evaluación debe contar con no más de un año (a la fecha que concluye el corte de calificación global).
- b) Estar ubicada en la categoría verde (+) del Semáforo de Implementación del PGAI.
- c) Estar al día con los informes de avance del PGAI.
- d) En el caso de las instituciones que ya cumplieron 5 años de implementación del PGAI, deberán contar con la actualización de éste.

Una vez que se identifiquen las instituciones que cumplan con los requisitos descritos, estas se clasificaran según naturaleza jurídica establecida por MIDEPLAN:

- Ministerios e instancias adscritas.
- Sector Público Descentralizado Institucional.
- Sector Público Descentralizado Territorial.
- Otros (Asamblea Legislativa, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones).

Posteriormente, se ordena a las instituciones en un ranking según nota obtenida en el semáforo de PGAI (de mejor nota a peor nota) y se escogen las mejores instituciones de cada categoría. El número de instituciones a seleccionar en cada categoría dependerá del número total de reconocimientos que se vayan a otorgar (para 2019 se han definido 20, las mejores 5 por cada categoría¹) además se reconocerá las restantes instituciones que presenten una nota superior a 92.5)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La institución como requisito debe de tener una nota superior a 92.5 (esta posicionada en categoría Verde+)

En caso de que en alguna (s) categoría (s) no se identifiquen el total de los 5 espacios de reconocimientos, estos espacios serán asignados a la (s) institución (es) que tenga mejor calificación en el semáforo, independientemente de la naturaleza jurídica.

## 6.1.4. Comunicación a las Instituciones Reconocidas y la Entrega del Reconocimiento

La DIGECA informará al Despacho del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), sobre la lista de las instituciones recomendadas para el reconocimiento, para que desde esta instancia se ratifique y comunique la designación a las instituciones por medio de un oficio.

La entrega oficial de los reconocimientos se hará por parte del Ministro de Ambiente y Energía en el lugar, fecha y hora que se indique en el oficio de comunicación que acredita la institución como seleccionada para galardón. Los aspectos logísticos de dicha entrega, estarán supeditados a los recursos con que se cuenten para este acto por parte del organizador.

## 7. Anexos

- 7.1 Procedimiento "Ejecución de visitas de seguimiento a instituciones públicas que entregan PGAI" (Anexo I).
- 7.2 Criterios y pesos de evaluación considerados en la "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas" (Anexo II).

## Anexo I

Comisión Técnica Evaluadora de los Programas de Gestión Ambiental Institucional PROCEDIMIENTO:
Ejecución de visitas de seguimiento a instituciones públicas que entregan PGAI

| Pertenece a:                        |           |         |  |  |  |  |
|-------------------------------------|-----------|---------|--|--|--|--|
| Comisión Técnica Evaluadora de PGAI |           |         |  |  |  |  |
| Fecha de Revisión:                  |           |         |  |  |  |  |
| 24-02-2017.                         | 04/01/201 | 6.      |  |  |  |  |
| Código:                             | Revisión: | Página: |  |  |  |  |
| CTE-P-02-2012                       | 1         | 1/6     |  |  |  |  |

#### Introducción

Con el fin de contar con una herramienta que defina las pautas a seguir en las visitas de seguimiento a las distintas instituciones públicas que han tramitado el PGAI ante la Comisión Técnica Evaluadora de PGAI, se desarrolla el presente procedimiento donde se establecen las pautas a seguir para la preparación y ejecución de las visitas de inspección, de manera que el proceso de valoración sea estandarizado y el resultado sea representativo. Los funcionarios de MINAE y MS deben actuar de manera atenta y profesional para procurar recopilar y/o verificar la información necesaria que demuestre el nivel de implementación del PGAI institucional, además de mostrar una actitud abierta con el fin de identificar necesidades de apoyo en la institución, así como sugerencias de mejora en el proceso.

# Propósito – Objetivo

Contar con un instrumento ágil y sistemático, donde se establezca los lineamientos a seguir en las visitas de seguimiento, con el fin de verificar los resultados de implementación del PGAI en las organizaciones.

#### Alcance

Este procedimiento es de aplicación de todos los funcionarios de MINAE y MS involucrados directamente e indirectamente con la Comisión Técnica Evaluadora de PGAI y que participan en las visitas de seguimiento para determinar el nivel de implementación del PGAI en las instituciones públicas.

#### Abreviaturas

CTE: Comisión Técnica Evaluadora de los PGAI integrada por representantes de MINAE y MS,

según Decreto Ejecutivo No. 36499

DCC: Dirección de Cambio Climático del MINAE

DIGECA: Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental del MINAE

DE: Dirección de Energía del MINAE MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía

MS: Ministerio de Salud

PGAI: Programas de Gestión Ambiental Institucional

UN - DRS: Unidad de Normalización de la Dirección de Regulación de la Salud, MS

## Códigos Utilizados

CTE-P-02-2012: Procedimiento para la ejecución de visitas de seguimiento a instituciones públicas que entregan PGAI.

#### • Referencias

- Ley N°7447 Regulación del Uso Racional de la Energía, 13 diciembre 1994
- Ley Nº 8219 del 2 de marzo del 2002, mediante la cual se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos,13 julio 2010
- Decreto Ejecutivo N° 25584 Reglamento para la Regulación del Uso Racional de la Energía, 08 noviembre 1996
- Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET Reglamento para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional.
- Decreto Ejecutivo 37567 "Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos".

## • Autoridades y Responsables

Es responsabilidad de la Comisión Técnica Evaluadora de los PGAI (CTE) asegurar la aplicación, el control y la supervisión del empleo riguroso de este procedimiento en la gestión organizacional, así como, su revisión y actualización.<sup>2</sup>

#### Definiciones

**Instituciones Públicas**: Órganos del Poder Legislativo, del Poder Judicial, ministerios, instituciones del sector público descentralizado institucional, instituciones del sector público descentralizado territorial, y todas aquellas contenidas en la organización del Sector Público definido por el MIDEPLAN.

Programa de Gestión Ambiental Institucional: Según el Decreto Ejecutivo No. 36499, un PGAI es un instrumento de planificación que se fundamenta en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental. Se parte de un diagnóstico ambiental del quehacer institucional que considere todos los aspectos ambientales inherentes a la organización, incluyendo los relacionados con la eficiencia energética, consumo de agua, residuos y cambio climático, entre otros aspectos ambientales. A partir de este diagnóstico, se priorizan, establecen e implementan medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Un PGAI se basa en un proceso cíclico de planificación, implementación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una institución para realizar su actividad; con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos ambientales y por ende, promover un mejor desempeño ambiental en todas las instituciones de la Administración Pública.

## • Formularios y Consecutivos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver artículos 4 y 5 del Decreto Ejecutivo No. 36499

- Consecutivo de PGAI: Corresponderá al expediente asignado que identifica a cada una de las instituciones públicas que hacen entrega del PGAI.
- o Consecutivo de ITU (Informe Técnico Unificado): Corresponde al informe técnico que unifica las recomendaciones emitidas por las instancias/dependencias que forman parte de la CTE.
- o Plantilla para Inspecciones de PGAI: Corresponde al formulario que se utiliza para recopilar/corroborar la información in situ.

# • Procedimiento (textual)

| Renglón   | Código<br>de Tarea | DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PROCEDIMIENTO   |
|-----------|--------------------|---|
| 01        | T 01               | Dependiendo del estado en el trámite de los PGAI y de los informes de avance, se inicia el proceso identificando, por parte del CTE, la necesidad de visitas de seguimiento a las organizaciones.   |
| 02        | T 02               | La CTE elabora el plan de visitas, el cual consiste en: a) la conformación de los grupos de inspección (integrados por funcionarios del MINAE y MS, procurando una distribución equitativa según campo de trabajo: ambiente, cambio climático y eficiencia energética), b) la asignación de las instituciones públicas por cada grupo de inspección, y c) la definición del tiempo esperado para realizar las inspecciones asignadas.   |
| Fase de p | preparació         | n de la visita de inspección  |
| 03        | Т 03               | Cada grupo de inspección coordina la visita con la institución. Para ello se debe contactar al coordinador de la Comisión institucional, los datos de contacto se encuentran en el PGAI entregado, específicamente en el cuadro "Datos generales de la Institución y de la Comisión Institucional", o en el informe de avance más reciente (algunas instituciones renuevan las comisiones³).  Al proceder a realizar la llamada al coordinador de la Comisión de PGAI, se deben de solicitar para la fecha pactada de la visita los siguientes documentos:  • En caso de contar con Política ambiental dentro del documento aportado a DIGECA, deben de adjuntar un documento en donde el máximo jerarca dé por aprobada esta.  • En caso de no haber Comisión de PGAI nombrada, así como su respectivo coordinador dentro del mismo documento de PGAI aportado a DIGECA, es necesario que adjunten un documento en donde se oficialice dicha comisión.  • Solicitar minutas de reuniones o listas de asistencias a reuniones por parte de la Comisión de PGAI.  • Para los casos en que alguna institución tenga más de 6 meses de habérsele comunicado el ITU y además han realizado cambios en el plan de acción, es necesario que muestren el nuevo plan de acción. |

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Las actualizaciones de Comisiones en la Base de Datos de Access PGAI, las realiza la señora Magda Protti, funcionaria de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE.

| de dos meses desactualizados) y demás signos externos que demuestren implementación en el PGAI.  Algún tipo de verificación o listas de asistencia de los funcionarios actividades de capacitación realizadas en el último año.  Algún tipo de material divulgativo y listas de asistencia por parte de los funcionarios participantes en el momento de la presentación de PGAI a toda la institución.  Presentar la documentación oficial del PGAI en físico la cual ha sid archivada como respaldo.  El documento del Inventario Gases Efecto Invernadero si lo tienen.  El documento del Diagnóstico Energético si lo tienen.  El documento del Diagnóstico Energético si lo tienen.  Evidencias como registros de asistencia o fotografías de feria ambientales que hayan organizado el último año.  Mostrar mediante documentación oficial, los procedimiento establecidos en torno al PGAI.  Mostrar algún documento en donde se verifique algún tipo da nálisis de costos y ahorros de inversión al implementar el PGAI.  Mostrar algún documento en donde se verifique algún tipo da nálisis de costos y ahorros de inversión al implementar el PGAI.  Mostrar algún documento en donde se verifique algún tipo da nálisis de costos y ahorros de inversión al implementar el PGAI.  Mostrar algún documento en donde se verifique algún tipo da nálisis de costos y ahorros de inversión al implementar el PGAI.  Si en un periodo prudencial (un mes después de haber llamado enviar un correo de coordinación de la visita de seguimiento), no s pudo establecer la fecha de inspección col ecoordinador del PGA institucional, se genera un oficio al jerarca con copia al coordinado explicando la situación y comunicarque se enviará una not deficiente en el semáforo por no atender la visita en la siguient dirección: \\SRVDIGECA2\Digeca\PGAs\REVISIÓN DE PGAI INFORMES DE AVANCE\Procedimientos\Machotes para comunicación de nota deficiente). En esta misma dirección estará plantilla de la nota que se enviará al administrador para comunica que está en rojo.  Se revisa el expediente de la instit |           |          |  |
|--|-----------|----------|--|
| T 04 Se revisa el expediente de la institución completo (revisar el documento de PGAI tanto en físico como digital, así como los informes de Avando correspondientes al periodo por evaluar, los dos semestres posteriores a la última visita de seguimiento realizada); lo anterior con el fin de definir e estado de los puntos de evaluación contenidos en la "Plantilla par Inspecciones de PGAI", e identificar puntos clave a observar durante la visita.  O5 T 05 Se verifica que se cuente con transporte, además de equipos y materiale a emplear en la visita de inspección. Se debe llevar el carnet de identificación institucional, la Plantilla para Inspecciones de PGAI dispositivo para captar imágenes.  Fase de ejecución de la visita de inspección  T 06 En el momento de hacer ingreso a la institución los funcionarios públicos se semestres de Avando de la visita de inspección de la visit |           |          | <ul> <li>Algún tipo de verificación o listas de asistencia de los funcionarios a actividades de capacitación realizadas en el último año.</li> <li>Algún tipo de material divulgativo y listas de asistencia por parte de los funcionarios participantes en el momento de la presentación del PGAI a toda la institución.</li> <li>Presentar la documentación oficial del PGAI en físico la cual ha sido archivada como respaldo.</li> <li>El documento del Inventario Gases Efecto Invernadero si lo tienen.</li> <li>El documento del Diagnóstico Energético si lo tienen.</li> <li>Evidencias como registros de asistencia o fotografías de ferias ambientales que hayan organizado el último año.</li> <li>Mostrar mediante documentación oficial, los procedimientos establecidos en torno al PGAI.</li> <li>Mostrar algún documento en donde se verifique algún tipo de análisis de costos y ahorros de inversión al implementar el PGAI.</li> <li>Últimos Informes de avance correspondientes al periodo evaluado.</li> <li>Si en un periodo prudencial (un mes después de haber llamado o enviar un correo de coordinación de la visita de seguimiento), no se pudo establecer la fecha de inspección con el coordinador del PGAI institucional, se genera un oficio al jerarca con copia al coordinador explicando la situación y comunicando la calificación deficiente en el semáforo de implementación identificada con color rojo - (ver plantillas de correo para comunicar que se enviará una nota deficiente en el semáforo por no atender la visita en la siguiente dirección: \\SRVDIGECA2\Digeca\PGAs\REVISIÓN DE PGAI E INFORMES DE AVANCE\Procedimientos\Machotes para comunicación de nota deficiente). En esta misma dirección estará la plantilla de la nota que se enviará al administrador para comunicar</li> </ul> |
| a emplear en la visita de inspección. Se debe llevar el carnet didentificación institucional, la Plantilla para Inspecciones de PGAI dispositivo para captar imágenes.  Fase de ejecución de la visita de inspección  T 06 En el momento de hacer ingreso a la institución los funcionarios públicos s   | 04        | T 04     | Se revisa el expediente de la institución completo (revisar el documento de PGAI tanto en físico como digital, así como los informes de Avance correspondientes al periodo por evaluar, los dos semestres posteriores a la última visita de seguimiento realizada); lo anterior con el fin de definir el estado de los puntos de evaluación contenidos en la "Plantilla para Inspecciones de PGAI", e identificar puntos clave a observar durante la visita.   |
| 06 T 06 En el momento de hacer ingreso a la institución los funcionarios públicos s  |           |          | dispositivo para captar imágenes.  |
| 06 T 06 En el momento de hacer ingreso a la institución los funcionarios públicos s  | Fase de e | jecución | de la visita de inspección   |
| presencia del coordinador de la Comisión de PGAI   |           |          | En el momento de hacer ingreso a la institución los funcionarios públicos se deben identificar (el carnet debe estar visible) y se debe solicitar la   |

| 07       | Т 07      | Se inicia con una reunión de apertura, donde se procede a la presentación del equipo de inspección, comunicación del propósito de la visita (el cual es dar seguimiento en la implementación del PGAI). Se da una breve explicación de la metodología a seguir para efectos de la visita (básicamente la metodología a seguir es: aplicación de "Plantilla para Inspecciones de PGAI", recorrido por las instalaciones y reunión de cierre).   |
|----------|-----------|--|
| 08       | Т 08      | Se aplica la "Plantilla para Inspecciones de PGAI" (esto puede iniciarse en el mismo sitio de la reunión de apertura, se debe llenar con letra legible y sin faltas ortográficas). Se deben solicitar los documentos de respaldo correspondientes en cada punto (todos los documentos mencionados en T03, en caso que no se tengan a mano se indica que se presenten en la reunión de cierre, y se la da una semana para aportar dicha documentación vía digital).  En caso que se lleve otra herramienta (encuestas) se aplican en este paso.   |
| 09       | T 09      | Se hace un recorrido por las instalaciones con el fin de verificar la implementación de medidas ambientales (apartado 3) y/o algunos puntos deseables de verificar del apartado 2. Se toman las evidencias (Fotografías, testimonios). Previo al recorrido se recomienda consultar al personal encargado de atender la visita las medidas de seguridad que se deben de seguir.   |
| 10       | T 10      | Posteriormente se debe realizar una reunión de cierre. Se verifican los documentos de respaldo para los puntos faltantes de llenar en la plantilla. Se comunican los principales hallazgos de la visita y se da espacio para que la personas que atienden la visita, manifieste su opinión sobre el proceso de implementación del PGAI, limitaciones institucionales, necesidades de capacitación, así como aspectos de mejora en las herramientas disponibles en la página de DIGECA, entre otros. Finalmente los integrantes del grupo deben proceder a firmar la plantilla (apartado 1) y se ofrece la posibilidad de sacar una copia de dicha plantilla. |
| Fase Pos | t-inspecc |  |
| 11       | T 11      | Se llena la hoja de cálculo "Plantilla para la Calificación de Instituciones Públicas". Se tiene 6 días después del día de la inspección para generar esta plantilla de calificación.  |
| 12       | T 12      | Se remite la plantilla de calificación al administrador de base de datos, correo durena@minae.go.cr con copia a mchichilla@minae.go.cr y se guarda una copia en \\SRVDIGECA2\Digeca\PGAs\SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO\Inspecciones 2014\Calificación de instituciones. El nombre del archivo debe tener la siguiente estructura: "Plantilla de Calificación año 2017_[Nombre de institución].xlsx El administrador de bases de datos se encarga de revisar dicha calificación en un día a partir del momento en que recibe el correo anteriormente descrito y con ello, proceder a actualizar la calificación en el semáforo de implementación de PGAI.      |
| 13       | T 13      | Se realiza una nota de Realimentación al máximo jerarca de la institución visitada con copia a los miembros de la institución que atendieron la visita (incluido el coordinador del PGAI). En dicha nota se citan los principales hallazgos durante la visita, enumerando tanto los logros, como las   |

|    |      | sugerencias que sean necesarias para fortalecer el proceso de implementación del programa, considerando también recomendaciones derivadas de los informes de avance (en caso de existir, para el periodo reportado entre la fecha de notificación del Informe Técnico Unificado (ITU) por DIGECA y la fecha en que se realiza la visita. Se debe de citar el rango de calificación en el que se encuentra la institución según la nota obtenida a partir de los hallazgos encontrados durante la visita de seguimiento. La plantilla de la nota de realimentación (debidamente actualizada) se encuentra en el sitio de DIGECA: \\SRVDIGECA2\Digeca\PGAs\REVISIÓN DE PGAI E INFORMES DE AVANCE\REVISIÓN DE PGAI\PLANTILLAS |
|----|------|--|
| 14 | T14  | El funcionario que realiza la visita de seguimiento tendrá 7 días como límite después de la fecha de visita, para que genere la nota de realimentación y   |
|    |      | se notifique al administrado.  |
| 15 | T 15 | Fin del procedimiento  |

Anexo II

Criterios y pesos de evaluación considerados en la "Plantilla para la Calificación de Instituciones Pública

|              | Criterio                                       |   | Punta<br>aplica |   | N  |             | Regla de decisión   | Factor<br>de<br>decisión |   |  |   |
|--------------|--|---|-----------------|---|--|-------------|---|--------------------------|---|--|---|
|              |  |   |                 |   |  |             | mbiental aprobada.  | 0                        |   |  |   |
| 1            | Respecto a la po                               |   | 2,5             | ; |  |             | ental sin aprobar   | 0,33                     |   |  |   |
|              | ambiental                                      |   |                 |   |  |             | ental aprobada  | 0,66                     |   |  |   |
|              |  |   |                 |   |  |             | ental aprobada y divulgada  | 1                        |   |  |   |
|              | Funcionamiento d                               | le la                                   |                 |   |  |             | nay responsable del PGAI  | 0                        |   |  |   |
| 2            | Comisión Instituc                              | ional                                   | 7               |   | trabajo  |             | a persona y/o no existe distribución del  | 0,5                      |   |  |   |
|              | último año                                     |   |                 |   | Existen meca<br>del trabajo  | nismos de c | oordinación y una correcta distribución   | 1                        |   |  |   |
|              |  |   |                 |   | Menos del 20   | % de cober  | tura  | 0                        |   |  |   |
|              | Alcance del PGAI                               | (aplica                                 |                 |   | Entre el 21-40   | 0% de cober | tura  | 0,25                     |   |  |   |
| 3            | para instituciones                             | con                                     | 12,             | 5 | Entre el 41-60% de cobertura   |             |   | 0,5                      |   |  |   |
|              | más de un edificio)                            | o)                                      | )               |   | Entre el 61-90% de cobertura   |             |   | 0,75                     |   |  |   |
|              |  |   |                 |   | Más de 90% de cobertura  |             |   | 1                        |   |  |   |
|              |  |   |                 |   |  |             |   | En uno o m               |   | s ambientales no existen metas claras o<br>s ambientales detalladas. | 0 |
| 4            |  | uenta con Plan de<br>Acción Detallado 5 |                 | 5 |  |             | Cuenta con metas y medidas claras para los aspectos ambientales básicos                 |                          |   |  |   |
|              |  |   |                 |   | Cuenta con metas y medidas claras para los aspectos ambientales<br>básicos y además una planificación anual( Cronograma que<br>responde al plan de acción con plazos y responsables) |             | 1   |                          |   |  |   |
|              |  |   |                 |   |  |             | No se cuentan con registros   | 0                        |   |  |   |
|              |  |   |                 |   | Registros  | 1,17        | Se cuenta con registros pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado | 0,5                      |   |  |   |
| _ de         | Implementación<br>de medidas<br>ambientales en | Consui                                  |                 |   |  |             | Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado                        | 1                        |   |  |   |
|              | el último año                                  | ugi                                     | <i>a</i>        |   |  |             | No se implementan buenas prácticas  | 0                        |   |  |   |
| ei uitimo ar | c. ditimo dilo                                 | El ultillio allo                        |                 |   | Im   |             | olementación<br>de buenas<br>prácticas  | 1,79                     | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios | 0,5  |   |

|                       |  |      | Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.  | 1   |
|-----------------------|--|------|---|-----|
|                       |  |      | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0   |
|                       | Compras<br>públicas<br>sustentables      | 1,43 | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles | 0,5 |
|                       |  |      | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos  | 1   |
|                       |  |      | No se cuentan con registros   | 0   |
|                       | Registros                                | 1,17 | Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado  | 0,5 |
|                       |  |      | Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado  | 1   |
|                       |  |      | No se implementan buenas prácticas  | 0   |
|                       | Implementación<br>de buenas              | 1,79 | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas, pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios                                | 0,5 |
| Consumo<br>electricid |  |      | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas en todos los edificios<br>contemplados en el alcance.  | 1   |
|                       |  | 1,43 | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0   |
|                       | Compras<br>públicas<br>sustentables      |      | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles | 0,5 |
|                       |  |      | Se adquieren y se incluyen criterios<br>ambientales en equipos/dispositivos   | 1   |
|                       |  |      | No se cuentan con registros   | 0   |
|                       | Registros                                | 1,17 | Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado  | 0,5 |
| Consumo<br>combustik  |  |      | Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado  | 1   |
| 3334311               |  |      | No se implementan buenas prácticas  | 0   |
|                       | Implementación<br>de buenas<br>prácticas | 1,79 | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas, pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios                                | 0,5 |

<u>.</u> .

|   |                     |  |      | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas en todos los edificios<br>contemplados en el alcance.  | 1   |
|---|---------------------|--|------|---|-----|
|   |                     |  |      | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0   |
|   |                     | Compras<br>públicas<br>sustentables      | 1,43 | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles | 0,5 |
|   |                     |  |      | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos  | 1   |
|   |                     |  |      | No se cuentan con registros   | 0   |
|   |                     | Registros                                | 1,17 | Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado  | 0,5 |
|   |                     |  |      | Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado  | 1   |
|   |                     |  | 1,79 | No se implementan buenas prácticas  | 0   |
|   | Consumo de<br>papel | Implementación<br>de buenas<br>prácticas |      | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas, pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios                                | 0,5 |
| С |                     |  |      | Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.  | 1   |
|   |                     | Compras<br>públicas<br>sustentables      | 1,43 | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0   |
|   |                     |  |      | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles | 0,5 |
|   |                     |  |      | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos  | 1   |
|   |                     |  |      | No se cuentan con registros de RS valorizables  | 0   |
|   | Generación Resi     | Registros<br>Residuos<br>Ordinario       | 1,17 | Se cuenta con registros de RS valorizables, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado   | 0,5 |
|   |                     | 2 222                                    |      | Se cuenta con registros actualizados de<br>RS valorizables para el alcance<br>planificado   | 1   |
|   |                     |  | 1,17 | No se cuentan con registros de<br>Residuos Manejo Especial  | 0   |

- .

| Registros<br>Residuos                       |      | Se cuenta con registros de Residuos<br>Manejo Especial pero no están<br>actualizados y/o no cubren el alcance<br>planificado                         | 0,5 |
|---|------|--|-----|
| Manejo Especial                             |      | Se cuenta con registros actualizados de<br>Residuos Manejo Especial para el<br>alcance planificado   | 1   |
|   |      | No se cuentan con registros de<br>Residuos Peligrosos  | 0   |
| Registros<br>Residuos<br>peligrosos         | 1,17 | Se cuenta con registros de Residuos<br>Peligrosos, pero no están actualizados<br>y/o no cubren el alcance planificado                                | 0,5 |
| peligrosos                                  |      | Se cuenta con registros actualizados de<br>Residuos Peligrosos para el alcance<br>planificado  | 1   |
|   |      | No se implementan buenas prácticas   | 0   |
| Implementación<br>de buenas<br>prácticas    | 1,79 | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas, pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios | 0,5 |
| F   |      | Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.   | 1   |
|   |      | Los residuos no se entregan a gestores<br>autorizados / se desconoce si son<br>entregados a gestores autorizados                                     | 0   |
| Disposición<br>Final Residuos<br>Ordinarios | 2,00 | Algunos tipos de residuos son entregados a gestores autorizados, sin embargo, otros no   | 0,5 |
|   |      | Los residuos se entregan a gestores autorizados  | 1   |
| Disposición                                 |      | Los residuos no se entregan a gestores<br>autorizados / se desconoce si son<br>entregados a gestores autorizados                                     | 0   |
| Final Residuos<br>Manejo Especial           | 2,00 | Algunos tipos de residuos son<br>entregados a gestores autorizados, sin<br>embargo, otros no   | 0,5 |
|   |      | Los residuos se entregan a gestores autorizados  | 1   |
| Disposición final                           |      | Los residuos no se entregan a gestores autorizados / se desconoce si son entregados a gestores autorizados   | 0   |
| de Residuos<br>Peligrosos                   | 2,00 | Algunos tipos de residuos son<br>entregados a gestores autorizados, sin<br>embargo, otros no   | 0,5 |
|   |      | Los residuos se entregan a gestores autorizados  | 1   |
| Commission                                  |      | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales   | 0   |
| Compras<br>públicas<br>sustentables         | 1,43 | Se incluyen criterios en carteles, pero<br>no se adquieren los dispositivos<br>eficientes y/o se adquieren dispositivos                              | 0,5 |

|           |   |  |           | eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles   |     |
|-----------|---|--|-----------|---|-----|
|           |   |  |           | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos  | 1   |
|           |   |  |           | No se cuentan con registros de caudales vertidos  | 0   |
|           |   | Registros  | 1,17      | Se cuenta con registros de caudales vertidos, pero no están actualizados  | 0,5 |
|           |   |  |           | Se cuenta con registros actualizados de caudales vertidos   | 1   |
|           |   |  |           | No se implementan buenas prácticas  | 0   |
|           |   | Implementación<br>de buenas                      | 1,79      | Se implementan Buenas prácticas, pero<br>no en todos los edificios contemplados<br>en el alcance  | 0,5 |
|           |   | prácticas  |           | Se implementan Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.  | 1   |
|           | Generación<br>de aguas<br>residuales                            | Disposición final  Compras públicas sustentables | 2,00      | Las aguas residuales son dispuestas inadecuadamente   | 0   |
|           |   |  |           | Las aguas residuales son dispuestas de<br>manera adecuada   | 1   |
|           |   |  | 1,43      | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0   |
|           |   |  |           | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles | 0,5 |
|           |   |  |           | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos (productos de limpieza de mayor degradación, entre otros)  | 1   |
|           |   |  |           | No se cuentan con registros   | 0   |
|           | Otros<br>aspectos<br>ambientales<br>consideradas<br>en el PGAI: | Registros  | 1,1666667 | Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado  | 0,5 |
|           |   |  |           | Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado  | 1   |
|           |   | Implomentación                                   |           | No se implementan buenas prácticas  | 0   |
| Circin d. |   | Implementación<br>de buenas<br>prácticas         | 1,7857143 | Se implementan 2 o más Buenas<br>prácticas, pero no en todos los edificios<br>contemplados en el alcance/ 1 buena<br>práctica en todos los edificios                                | 0,5 |

|    |  |      |                                     |   | Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.  | 1    |
|----|--|------|-------------------------------------|---|---|------|
|    |  |      |                                     |   | No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales  | 0    |
|    |  |      | Compras<br>públicas<br>sustentables | 1,4285714                                 | Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles |      |
|    |  |      |                                     |   | Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos  | 1    |
|    |  |      | Ningún infor                        | me de avanc                               | e entregado   | 0    |
| 6  | Entrega de Informe de<br>Avance durante el                     | 10   | Falta un info                       | me de avanc                               | ce en el último año   | 0,5  |
|    | último año   | 10   | Cumple con t                        | odos los info                             | ormes de avance durante el último año   | 1    |
|    | No. de acciones de   |      | Ninguna acci                        | ón de capaci                              | tación del PGAI realizada   | 0    |
|    | capacitación del <b>PGA</b> I                                  |      | 1 -2 Capacita                       | ciones                                    |   | 0,33 |
| 7  | ejecutadas en el último<br>año a lo interno de la              | 5    | 3-4 Capacitad                       | ciones                                    |   | 0,66 |
|    | institución  |      | 5 o más capa                        | citaciones                                |   | 1    |
|    | Participación en   |      | Ninguna capa                        | acitación coo                             | ordinada por DIGECA   | 0    |
| 8  | actividades de capacitación                                    | 2    | 1-2 Capacitad                       | 1-2 Capacitaciones coordinadas por DIGECA |   |      |
|    | coordinadas desde la<br>DIGECA                                 |      | 3 o más capa                        | citaciones co                             | oordinadas por DIGECA   | 1    |
|    |  |      | No existe sist                      | ematización                               | y/o respaldo de información   | 0    |
|    | Sistematización y  | -    | Información                         | parcialmente                              | e respaldada/no compartida  | 0,5  |
| 9  | Respaldo de la<br>Información                                  | 5    | Toda la infor                       | mación sister                             | matizada, respaldada y compartida   | 1    |
|    | Co. secondo acos   |      | No se cuenta<br>desactualizad       |   | rio de emisiones GEI/ más de tres años  | 0    |
| 10 | Se cuenta con<br>inventario de emisiones<br>de Gases de Efecto | 2,50 | Se cuenta con<br>tres años des      |   | io, pero esta desactualizado (menos de  | 0,5  |
|    | Invernadero (GEI)  |      | Se cuentan co                       |   | o de emisiones GEI actualizado<br>nce 1 y 2)  | 1    |
|    | Se cuenta con un   |      | No se cuenta                        | con diagnós                               | tico energético   | 0    |
| 11 | diagnóstico energético (al menos nivel 1)                      | 2,50 | Se cuenta co                        | n diagnóstico                             | o energético  | 1    |
|    |  |      | No se cuenta                        |   | mientos   | 0    |
| 12 | Se cuentan con   | 2,50 | 1 o 2 procedi                       |   |   | 0,5  |
|    | procedimientos   |      | 3 o más proc                        | 3 o más procedimientos                    |   |      |
| 13 | Contabilidad de inversiones y ahorros                          | 2,5  | No se contab<br>ningún aspec        |   | en recursos ni ahorros en dinero para<br>I  | 0    |

|    |  |      | Se contabilizan ahorros en recurso, pero no se contabilizan<br>ahorros en dinero / Se contabilizan ahorros en dinero pero no se<br>contabilizan ahorros en recurso | 0,5       |  |  |  |
|----|--|------|--|-----------|--|--|--|
|    |  |      | Se contabilizan inversiones y/o ahorros al menos con un aspecto ambiental  | 1         |  |  |  |
|    |  |      | Otros criterios a considerar   |           |  |  |  |
|    |  |      | No se realizan acciones ambientales hacia socios externos  | 0         |  |  |  |
| 14 | Acciones ambientales hacia socios externos                                 | 1,50 | Se realiza divulgación hacia socos externos  | 0,5       |  |  |  |
|    | Tiacia socios externos   |      | Se realizan acciones y/o proyectos ambientales hacia socios externos   | 1         |  |  |  |
|    | Se han realizado   |      | Ninguna  | 0         |  |  |  |
| 15 | acciones/proyectos innovadores   | 1,50 | Al menos 1 acción / proyecto   | 1         |  |  |  |
|    | Cuenta con algún<br>galardón ambiental                                     |      | Ninguno  | 0         |  |  |  |
| 16 | (Excelencia Ambiental,<br>Producción más Limpia,<br>ecoeficiencia, Bandera | 1,50 | Un galardón vigente (no más de un año de haberse otorgado)   | 0,5       |  |  |  |
|    | Azul Ecológica, Carbono<br>Neutralidad, Sello de<br>calidad sanitaria,)    |      | Dos o más galardones distintos vigentes  | 1         |  |  |  |
|    | Puntos extra obtenidos =   |      |  |           |  |  |  |
|    |  |      | Puntaje o  | btenido = |  |  |  |
|    | Nota final   |      |  |           |  |  |  |